



CD-01-2016

MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
ING. MARLON EVELINE.

DE: SECRETARIO GENERAL
ABOG. JOSE JUAN PINEDA.

ASUNTO: INFORMACION PORTAL DE TRANSPARENCIA.

FECHA: 28 de julio, 2016



Se le remiten según memorando las copias de la RESOLUCIONES de Consejo Directivo, correspondientes al mes de **JUNIO**

Nº	Nº DE RESOLUCION	FECHA	Nº SESION	PUNTO CENTRAL
1	CD-SO-16-06-2016-5:a	21. JUNIO 2016	ORD. Nº 06- 2016	"Ratificación de la aprobación del viaje que realizara la Licenciada Leslie Manzanares, por la invitación efectuada por la Cooperación Suiza para participar en el Taller de Formación Dual a realizarse en Zúrich-Suiza, en la semana del 20 al 24 de junio, dicha invitación es realizada en virtud de ser miembro del Comité Técnico, y así formar parte del Taller denominado " Entrenamiento Vocacional"
2	CD-SO-16-06-2016-5: c	21, JUNIO 2016	ORD. Nº 06- 2016	<p>Invitación al Director Ejecutivo, Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, para participar en la Reunión de Directores de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y Panamá y República Dominicana a desarrollarse del 07 al 08 de julio en la ciudad de Managua- Nicaragua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación al Director Ejecutivo, Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, por parte de la Organización Continental (ORCODE) para participar en las actividades de EDUCA 2016 que se realizara en la República Dominicana los días 13,14, y 15 de julio y en Lima – Perú 23, 24, y 25 de noviembre del presente año. • Invitación al Director Ejecutivo,

**INFOP
RECIBIDO**
1:44 p.m.
03 AGO. 2016
**OFICINA DE
TRANSPARENCIA**

				<p>Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a desarrollarse en Costa Rica del 26, 27, y 28 de julio del 2016, para formar parte del Comité Organizador del XI Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología y Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación por parte del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) para participar en la sexta edición de Dialogo Regional de Política sobre Mercados Laborales y Seguridad Social a desarrollarse en Washington D.C. del 4 al 7 de octubre de 2016. • Invitación por parte del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, para su participación al "Foro Internacional de Formación de Formadores sobre Soluciones de Aprendizaje Sostenible para el Futuro" del 7 al 11 de noviembre de 2016, a desarrollarse en TURÍN.
	CD-SO-16-06-2016-5:d	21, JUNIO 2016	ORD. Nº 06- 2016	Informe presentado por el Licenciado Luis Fernando Pinel, en su condición de Jefe de División Administrativa y Financiera, relacionado al listado del personal que laboran bajo en el Renglón Presupuestario 249, solicitado por los Miembros del Consejo Directivo en sesión ordinaria Nº 05-2016, y el impacto económico que ocasionaría si el bono solicitado por los trabajadores en mención el mismo fuese otorgado.
	CD-SO-16-06-2016-5:f	21, JUNIO 2016	ORD. Nº 06- 2016	Informe presentado por el Licenciado Luis Fernando Pinel, en su condición de Jefe de la División Administrativa y Financiera, sobre el valor que se pago al personal Contratado bajo el Renglón Presupuestario 121 y 249, semestral, comprendido del periodo de enero a junio del año 2015 y julio a diciembre del mismo año, así como también enero y junio del año 2016.

RSM.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-16-06-2016-5.a.

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
ABG. CESAR ANTONIO PINTO PACHECO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 21 de junio 2016



En Sesión ordinaria N° 06-2016 celebrada el jueves 16 de junio de 2016, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso a, "Ratificación de la aprobación del viaje que realizará la Licenciada Lesly Manzanares, por la invitación efectuada por la Cooperación Suiza para participar en el Taller de Formación Dual a realizarse en Zúrich- Suiza, en la semana del 20 al 24 de junio, dicha invitación es realizada en virtud de ser miembro del Comité Técnico Institucional de Convenios, y así formar parte del Taller denominado "Entrenamiento Vocacional", el Consejo Directivo de INFOP acuerda la RESOLUCIÓN CD-SO-16-06-2016-5.a.

CONSIDERANDO: QUE SE PRESENTO LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL VIAJE QUE REALIZARA LA LICENCIADA LESLY MANZANARES, POR LA INVITACIÓN EFECTUADA POR LA COOPERACIÓN SUIZA, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE FORMACIÓN DE COMUNICACIÓN DUAL A REALIZARSE EN ZÚRICH-SUIZA, EN LA SEMANA DEL 20 AL 24 DE JUNIO.

CONSIDERANDO : QUE DICHA INVITACIÓN ES REALIZADA EN VIRTUD DE SER MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE CONVENIOS, Y ASÍ FORMAR PARTE DEL TALLER DENOMINADO "ENTRENAMIENTO VOCACIONAL".

CONSIDERANDO: QUE EN SESIÓN ORDINARIA 05-2016 EN RESOLUCIÓN CD-SO-27-05-2016-5.C. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADQUIRIÓ COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU RATIFICACIÓN, LOS VIAJES QUE FUESEN APROBADOS Y EL COMPROMISO DEL PERSONAL QUE VIAJE DE PRESENTAR UN INFORME ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO CON UNA BREVE EXPLICACION SOBRE EL PROVECHO QUE SE TUVO AL ASISTIR A ESTE VIAJE.

CONSIDERANDO: QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ASISTENCIA A ESTE TIPO DE FOROS O CAPACITACIONES, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA FORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DUAL; Y EN VISTA QUE ESTA INVITACION LLEGO A NOMBRE DE LA LICENCIADA LESLY MANZANARES, JEFA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y A SU VEZ MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE CONVENIOS, PARA LO CUAL LA COOPERACION SUIZA ASUMIRA TODOS LOS COSTOS, PAGANDO EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP) ÚNICAMENTE EL 30% CORRESPONDIENTE A LOS VIATICOS.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA; 15 LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR Y APROBAR EL VIAJE A LA LICENCIADA LESLY MANZANARES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DE CONVENIOS, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE FORMACIÓN DE COMUNICACIÓN DUAL, EN FECHA DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; A REALIZARSE EN ZÜRICH-SUIZA, DERIVADO DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA COOPERACIÓN SUIZA.

SEGUNDO: AUTORIZAR EL DESEMBOLSO DE VIATICOS CONSISTENTE EN EL 30% DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE VIATICOS.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.



Auditoria
 Archivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-16-06-2016- 5.c

PARA: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
ABG. CESAR ANTONIO PINTO PACHECO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 21 de junio del 2016



En sesión ordinaria N° 06-2016 celebrada el jueves 16 de junio del año 2016, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso c. Informe sobre invitaciones de viaje enviadas a la Dirección Ejecutiva de las siguientes organizaciones:

- Invitación al Director Ejecutivo, Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, para participar en la Reunión de Directores de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica y Panamá y República Dominicana a desarrollarse del 07 al 08 de julio en la ciudad de Managua- Nicaragua.
- Invitación al Director Ejecutivo, Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, por parte de la Organización Continental (ORCODE) para participar en las actividades de EDUCA 2016 que se realizara en la República Dominicana los días 13,14, y 15 de julio y en Lima - Perú 23, 24, y 25 de noviembre del presente año.
- Invitación al Director Ejecutivo, Abogado Cesar Antonio Pinto Pacheco, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a desarrollarse en Costa Rica del 26, 27, y 28 de julio del 2016, para formar parte del Comité Organizador del XI Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología y Genero.
- Invitación por parte del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) para participar en la sexta edición de Dialogo Regional de Política sobre Mercados Laborales y Seguridad Social a desarrollarse en Washington D.C. del 4 al 7 de octubre de 2016.
- Invitación por parte del Contro Internacional de Formación de la OIT, Turin, para su participación al "Foro Internacional de Formación de Formadores sobre Soluciones de Aprendizaje Sostenible para el Futuro" del 7 al 11 de noviembre de 2016, a desarrollarse en TURIN.

el Consejo Directivo acuerda la Resolución N°CD-SO-16-06-2016-5.c:

CONSIDERANDO: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA HA PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN UN INFORME SOBRE INVITACIONES DE VIAJE REMITIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) POR DIFERENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.

TERCERO: DE NO PODER ASISTIR EL DIRECTOR EJECUTIVO A ESTAS INVITACIONES SE LE AUTORIZA DESIGNAR LA PERSONA INDICADA PARA REPRESENTAR LA INSTITUCIÓN.

CUARTO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.



-  Auditoria
-  Archivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

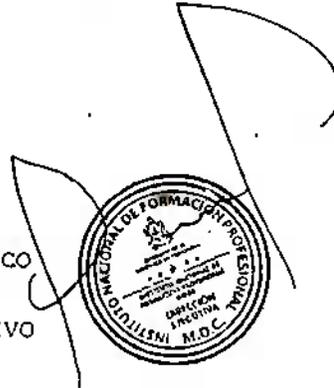
CD-SO-16-06-2016- 5.d

PARA: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
ABG. CESAR ANTONIO PINTO PACHECO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 16 de junio del 2016



En sesión ordinaria N° 06-2016 celebrada el jueves 16 de junio del año 2016, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso d. Informe presentado por el Licenciado Luis Fernando Pinel, en su condición de Jefe de División Administrativa y Financiera, relacionado al listado del personal que trabaja en el Renglón Presupuestario 249, solicitado por los Miembros del Consejo Directivo en sesión ordinaria N° 05-2016, y el impacto económico que ocasionaría si el bono fuese otorgado, el Consejo Directivo acuerda la Resolución N°CD-SO-16-06-2016-5.d:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESENTO UN INFORME RELACIONADO AL LISTADO DEL PERSONAL QUE ES CONTRATADO Y PAGADO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 249.00, DONDE SE ESTABLECE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE OCASIONARÍA SI EL BONO FUESE OTORGADO, MISMO QUE FUE SOLICITADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN ORDINARIA N° 05-2016.

CONSIDERANDO: QUE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO HAN ANALIZADO EN VARIAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA SOLICITUD DE UN BONO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015, PRESENTADA POR LOS EMPLEADOS QUE HAN SIDO CONTRATADOS BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 249.00.

CONSIDERANDO: QUE SE CUENTA CON LOS DICTÁMENES DE LA SECRETARIA DE TRABAJO, LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INTEOP, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONSIDERANDO: QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO HAN ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE SOBRE SI SE OTORGA O NO EL

BONO SOLICITADO INCLUYENDO EL IMPACTO FINANCIERO, POR LO QUE SON DEL CRITERIO, QUE ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN ES IMPORTANTE QUE CADA SECTOR QUE INTEGRAN EL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTE SU OPINIÓN POR ESCRITO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTÍCULO 15 LITERAL E) DE LA LEY DE INFOP.

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, RELACIONADO AL IMPACTO ECONÓMICO QUE OCASIONARÍA SI EL BONO FUESE OTORGADO AL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 249.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE CADA SECTOR QUE INTEGRAN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOP, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN UNA OPINIÓN COLEGIADA DE SU SECTOR SOBRE LA PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DEL BONO SOLICITADO POR LOS EMPLEADOS QUE SON CONTRATADOS BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 249.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.



Auditoria
 Archivo

Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

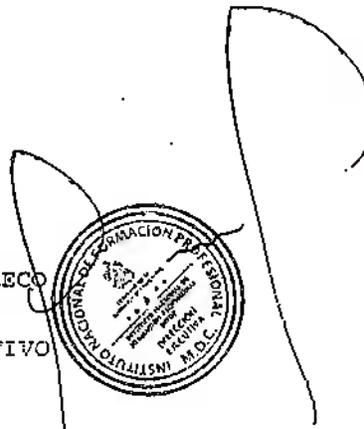
CD-SO-16-06-2016- 5.f

PARA: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
ABG. CESAR ANTONIO PINTO PACHECO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 16 de junio del 2016



En sesión ordinaria N° 06-2016 celebrada el jueves 16 de junio del año 2016, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso f. Informe presentado por el Licenciado Luis Fernando Pinel, en su condición de Jefe de la División Administrativa y Financiera, sobre el valor que se pago al personal Contratado bajo el Renglón Presupuestario 121 y 249, semestral, comprendido del periodo de enero a junio del año 2015 y julio a diciembre del mismo año, así como también enero y junio del año 2016, el Consejo Directivo acuerda la Resolución N°CD-SO-16-06-2016-5.f:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PRESENTO INFORME SOBRE EL VALOR QUE SE PAGO AL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 121 Y 249, DE LOS PERIODOS DE ENERO A JUNIO Y DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2016.

CONSIDERANDO: QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO HAN ANALIZADO AMPLIAMENTE EL TEMA, CONFORME A LO EXPUESTO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE EL COSTO QUE REPRESENTAN LOS EMPLEADOS CONTRATADOS BAJOS LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 121 Y 249.

POR TANTO:
EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTICULO 15 LITERAL E) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE EL VALOR QUE SE PAGO AL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 121 Y 249 EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2015 POR EL VALOR DE VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 15/100 (L.27,436,710.15) Y DE JULIO A DICIEMBRE DEL MISMO AÑO POR EL VALOR DE VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 38/100 (L.29,485,355.38) Y DE ENERO A JUNIO DEL 2016 LA CANTIDAD DE DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 10/100(L.16,101,559.10).

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROSIGA CON LA POLÍTICA DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR TENIENDO AHORROS SIEMPRE Y CUANDO NO SE PERJUDIQUE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y A LA VEZ SE LE FELICITA POR EL AHORRO QUE SE HA OBTENIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.



Auditoria
 Archivo

